



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1999

IV Legislatura

Número 48

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE MARZO DE 1999

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de la consejera de Cultura y Educación para informar sobre actuaciones en los edificios y en el huerto de La Santa de Totana.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Comparecencia de la consejera de Cultura y Educación para informar sobre actuaciones en los edificios y en el huerto de La Santa de Totana.

Interviene la señora Gutiérrez-Cortines Corral, consejera de Cultura y Educación..... 1299

Se suspende la sesión a las 11 horas y 30 minutos, y se reanuda a las 12 horas..... 1300

En el turno para los portavoces de los grupos, interviene:

El señor Carreño Carlos, del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes..... 1300

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista..... 1303

El señor Tomás Martínez, del G.P. Popular.....1304

Para contestar a los portavoces interviene la señora Gutiérrez-Cortines Corral1305

En el turno de réplica interviene:

El señor Carreño Carlos1307

El señor Tomás Martínez1309

En el turno de dúplica interviene:

La señora Gutiérrez-Cortines Corral.....1310

El señor Centenero Gallego, director general de Cultura1311

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Se abre la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, hoy, día 9 de marzo, con el orden del día marcado por la Junta de Portavoces.

En primer lugar corresponde la sesión informativa en Comisión, **comparecencia de la consejera de Cultura y Educación sobre actuaciones en los edificios y en el huerto de La Santa de Totana**, comparecencia formulada a petición del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Para su exposición tiene la palabra la señora consejera de Cultura y Educación.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Antes de entrar en detalles técnicos que podría... aquí tengo un largo informe que ha hecho la Dirección General sobre algunas de las objeciones que se han hecho al tema de la restauración que se ha propuesto realizar, que se está realizando, en torno a la iglesia de Santa Eulalia. Yo diría que estamos ante uno de los problemas característicos de un enfoque sectorial del problema de la rehabilitación del patrimonio.

Yo creo que el grave problema que tienen las cuestiones como ésta, que son conjuntos, un conjunto de edificios, como puede ser un convento desamortizado del XIX, como pueda ser este conjunto, como pueda ser un balneario antiguo, como pueda ser un edificio de gran envergadura, es que hoy en día ya se ha demostrado que contemplar el edificio como un hecho a conservar sin buscarle una función y un proceso de adaptación a la nueva función es condenarlo a morir. La literatura inglesa, por ejemplo, que yo diría que es la más correcta y la que tiene mayor éxito en la recuperación del patrimonio, insiste mucho en lo que es el cambio de uso o su remodelación para que retome las funciones existentes, pero que entre en el sistema de utilidad. ¿Por qué? Porque el nuevo uso significa que inmediatamente habrá unos fondos para rehabilitarlo, y son edificios que por su cuantía de rehabilitación no pueden obtener fondos ni públicos ni privados para que se rehabilite. De ahí viene el nombre de desarrollo sostenible, entendiendo que desarrollo sostenible - típico caso estamos aquí de desarrollo sostenible- es un edificio con un paisaje en su entorno que está medio ruinoso y que hay que ponerlo en valor para poder ser utilizado.

Entonces, el tema más importante a considerar, una vez reconocido que es preciso buscarle una utilidad que motive una inversión y que justifique una inversión, para que luego sea recuperada, no tiene por qué ser de manera especulativa, puede ser un uso para un edificio público o

puede ser un uso para un albergue gestionado privadamente o públicamente, nos ha llevado a que en muchos casos hablamos ya de una frase que yo antes la decía de vez en cuando, y ahora la decimos: que no hay jardín sin jardinero ni casa sin dueño. Y por tanto, lo primero que tenemos que buscar es un dueño para la casa, que podrá ser por renta, pero alguien que la ocupe y que se encargue de gestionarla.

Desarrollo sostenible significa introducir a los edificios en el mercado, a la arquitectura en el sistema de mercado. Y qué entendemos por mercado: que se use, que se viva y que quien lo use tenga o bien una rentabilidad económica o bien una rentabilidad social. Un asilo de ancianos, una universidad, es una rentabilidad social, tanta como podría ser que se gestionara por vía de un hotel. Dicho esto voy al siguiente punto.

El caso de Totana es el típico para esta misma reflexión. Cuál es el grado de alteración que tienen que sufrir los edificios para poderlos introducir en ese mercado y para poderlos utilizar. En qué medida conservo lo antiguo e introduzco algo nuevo, y eso es un pacto estético que hay que hacer con la arquitectura y con lo existente, tanto en paisaje como arquitectura, para que el uso, el nuevo uso, no signifique su deterioro completo, pero tampoco para conservar todo, por precio o porque deja de ser útil, no vaya a ser que se nos vaya abajo el proyecto.

Con lo cual hay que hacer un nuevo pacto estético con lo existente para adaptarlo a sus nuevas funciones, y en el pacto no existe una regla común, el pacto es dependiendo de cada edificio. Por ejemplo, el plan del Hospital de Marina ha estado muchísimo tiempo, ha sido un debate grande en nuestra Consejería porque desde el principio, en época ya del Partido Socialista, en torno al 20 de junio, la Consejería determinó que no se podía tirar el muro piñón, y entonces el proyecto tuvo que adaptarse, que pactar con la estética para mantener el muro piñón. Algo parecido pasa con la Santa.

Luego también, otro factor es si lo que hago nuevo - estoy hablando de cómo tomamos las decisiones, que me parece que es muy importante por qué se toma una decisión-. A continuación viene otro tema, ¿los materiales con que estaba construido el antiguo permite que controlemos los nuevos materiales y no haya un contraste fuerte entre lo viejo y lo nuevo, que no rompa la estética de lo existente? Eso pasaba en la Santa, los edificios que había tenían una edad en su mayor parte dentro de este siglo, de tal manera que era posible que la futura rehabilitación no deformara lo existente y pudiera acercarse mucho a lo existente. Con todo, a nosotros nos hubiera gustado que el edificio hubiera estado en mejores condiciones, evidentemente, para poderlo mantenerlo como estaba, pero no eran esas las condiciones. Los informes técnicos era que había muros que estaban destruidos y que había que volverlos a

hacer.

Por tanto, la idea es: ¿lo rehabilito con una arquitectura nueva de choque, diferente? No.

Segunda idea: que se rehabilite con la misma arquitectura, la misma tipología existente. En ese contexto se inicia. Por tanto, la cuestión de la Consejería fue por encima de todo adaptar el edificio que pueda adaptarse a la vieja función que tuvo de hospedería, pero en unas condiciones modernas, y que evidentemente todo lo que se rehabilite se haga conforme a la tipología existente. Esas fueron las decisiones: tipología existente. De ahí que el proyecto hoy en día, si se puede ver en el hall del Ayuntamiento de Totana, sea un proyecto de gran unidad formal, que el día de mañana, cuando pase cierto tiempo, prácticamente será difícil para un historiador decir en qué fecha fue construido.

Y en esas estamos. Cuando llegó el edificio a nuestra Consejería los técnicos pusieron más de 25 objeciones, y las 25 han sido admitidas por el Ayuntamiento. Durante varios meses los equipos técnicos del Ayuntamiento estuvieron trabajando con los equipos de la Consejería, y al final el alcalde aceptó y el arquitecto se fue adaptando a todas las sugerencias que le hicieron desde la Consejería.

Sin embargo, nosotros creemos que los reparos, una vez aceptados los detalles, el proyecto constituye una unidad estética, una unidad formal, y lo que interesa es que el conjunto en sí valga o no valga, porque el que lo visita lo mira en conjunto, y es la percepción, estamos en un sector donde lo que importa es la percepción. Si yo reparo un castillo con trozos distintos y tengo que llevar un documento que me vaya explicando cada cosa, el castillo lo veo en conjunto, lo mismo que vemos el conjunto de la zona de una vez con la vista. Por lo tanto, lo que nos interesa es la visión general, y eso ha sido lo que se ha exigido que se respetara, la visión general, los volúmenes en general y la misma estética existente.

Por otra parte, yo quisiera decir que aquí no se trata, aunque tengo documentos que atestiguan de si el edificio vale o no vale, si es BIC o no es BIC. Legalmente, el documento y el expediente que se ha hecho es impecable, es que a veces incluso desde la Consejería nos tenemos que oponer a que se construya en edificios que ni siquiera están catalogados. El patrimonio no se conserva porque esté documentado, porque esté en la ley. El patrimonio hay que conservarlo porque está ahí, aunque no tenga ninguna figura protectora que lo proteja. Entonces, la decisión que se toma desde la Consejería es que fuera utilizado, que pudiera ser usado y puesto en valor como un lugar de hospedería, que además va a poder movilizar y utilizar todo el paisaje, va a poner en valor todo el paisaje, y evidentemente hay que hacer también una rehabilitación de los huertos, porque si hay algo que es dinámico es la Naturaleza, y la Naturaleza necesita un constante cuidado,

necesita su jardinero y su proyecto específico, pero es que el proyecto específico de la jardinería viene después del proyecto arquitectónico, porque, entre otras cosas, hasta que no se acabe la arquitectura no hay que comenzar con la rehabilitación de la jardinería. Por tanto, el proyecto lleva su propio proyecto de rehabilitación de paisaje, su propio proyecto de rehabilitación de huerto, que se hace a continuación, cosa que es el proceso normal.

Muchas gracias, señorías.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Corresponde ahora suspender la sesión, y vamos a hacerlo, a petición de los grupos, durante un período máximo de diez minutos.

Señorías, se reanuda la sesión.

Corresponde el turno para los grupos parlamentarios, y por Izquierda Unida-Los Verdes tiene la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su presencia esta mañana en la Comisión de Asuntos Sociales.

Yo voy a tener una intervención centrada lógicamente en el problema que nos ocupa, pero en mi condición de totanero quisiera abordar el tema por lo que representa el paraje de La Santa para los habitantes de aquel municipio del Valle del Guadalentín.

Señora consejera, La Santa de Totana, tal y como se le conoce popularmente, en honor a la patrona de este municipio, es un bello paraje enclavado en las faldas de sierra Espuña y simboliza mucho para los habitantes de Totana.

Mire usted, La Santa es el nexo de unión, ha sido el nexo de unión más importante que han tenido los totaneros de todas las clases sociales y de todas las ideologías a través de los siglos. Hablar de La Santa de Totana es hablar de algo que cada uno de sus más de 20.000 habitantes considera suyo, pero no considera suyo por el sentido de la propiedad material, sino que es algo mucho más hondo, mucho más profundo. Repito, ha sido a través de los siglos un lugar de encuentro, o bien para orar en el templo de Santa Eulalia o bien para admirar la naturaleza, pasear, cantar habaneras, que es otra forma quizás de orar, o comerse simplemente un arroz y conejo, que en aquel lugar sale como en ningún otro, bien rociado por vino tinto.

Pero, señorías, señora consejera, en los últimos tiempos La Santa de Totana aparece en todos los medios de comunicación como un elemento de división o de discordia, división entre sectores, entre los miembros del patro-

nato de la Fundación de la Santa, entre la Iglesia y el equipo de gobierno municipal, que no de todo el Consistorio, señora consejera, del equipo de gobierno municipal. La Iglesia claramente enfrentada, o el equipo de gobierno municipal claramente enfrentado a la Iglesia católica, algo que no había sucedido en Totana quizás nunca a través de los siglos.

Lógicamente, no voy a entrar a analizar en este foro la situación dramática que se está viviendo en Totana con este tema, señora consejera, -situación dramática, tome usted nota, por favor- porque el motivo de la comparecencia es otro, yo no voy a entrar en eso.

El motivo de esta comparecencia es colateral, porque es consecuencia de querer aprovechar políticamente, o partidariamente, actuaciones que siempre se habían hecho en Totana buscando acuerdos muy amplios, buscando consensos. Esa ha sido la tradición de nuestro pueblo en todo lo concerniente al santuario de la Santa. Sin embargo, en los últimos años hay un intento de aprovechamiento partidario de este paraje que simboliza tanto para los totaneros.

Nuestro grupo parlamentario, desde que se puso en marcha el proceso de realizar obras importantes en el santuario, desde el momento en que se puso en marcha, y desde que el pleno municipal, con los votos del equipo de gobierno, no con los de toda la Corporación, tomó el acuerdo de disolver la Fundación de La Santa -algo muy grave, señora consejera-, desde que se tomó este acuerdo ha presentado en el Parlamento hasta diez iniciativas. La primera de ellas el 31 de marzo del 98, y la última el 18 de febrero del año 99, hace unos días. Estamos haciendo un seguimiento exhaustivo de este tema.

Por cierto, he tenido que solicitar, de estas diez iniciativas, tres veces el amparo del presidente de la Asamblea para conseguir sus contestaciones, de las diez iniciativas tres veces he tenido que pedir el amparo del presidente. Usted siempre contesta fuera del plazo que marca el Reglamento de la Asamblea, lo que supone una falta de respeto al Parlamento, señora consejera. Lamento tener que decírselo pero espero que usted vaya corrigiendo esos hábitos que yo creo que no dicen nada bueno a favor de la Consejería que usted dirige. Yo le ruego que conteste dentro de los plazos que marca el Reglamento del Parlamento.

A nuestro juicio, señora consejera, se están cometiendo una serie de anomalías en lo concerniente a la declaración de "bien de interés cultural" del santuario, también en la autorización de demolición de parte de sus edificaciones, también en la autorización de construcción de nuevas obras y también en la destrucción del huerto de la Santa.

Pero vayamos por partes, señora consejera, porque usted ha pasado de puntillas por todo en su primera intervención.

La declaración de "bien de interés cultural". Esta declaración, como usted sabe, se incoa el expediente en el año 1982, estamos hablando de comienzos prácticamente del proceso democrático, los ayuntamientos democráticos; las primeras elecciones son en el año 1979. Hay un informe del Instituto de Patrimonio del 05.11.97 al respecto de esto, pero yo le voy a leer parte de lo que dicen los técnicos de la Consejería, es decir, esos técnicos que son funcionarios, que son especialistas y que lógicamente cuando hacen informes, ustedes, los que tienen la responsabilidad política, creo que deben de tener en cuenta, por lo menos parte de lo que son esos informes técnicos. Nos dicen los informes técnicos con respecto a la declaración de BIC lo siguiente: "La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando emite informe favorable a dicha declaración". En la descripción que se hace del monumento cita textualmente: "La iglesia de Santa Eulalia en La Santa de Totana constituye un conjunto de la mayor importancia en el panorama de la arquitectura regional, tanto por la excepcional grandiosidad y coherencia del complejo, que ocupa un enorme conjunto de edificios que se destinan a la hospedería, casas de labriegos y cuidadores de la Santa, en un bello paraje de sierra Espuña". Está hablándonos la Academia de Bellas Artes de San Fernando de un conjunto arquitectónico, no solamente del templo.

La Real Academia de la Historia emite informe favorable a dicha declaración. En la descripción dice textualmente: "La iglesia de Santa Eulalia, en Totana, constituye un conjunto verdaderamente singular y situado en un paraje sumamente agradable". También, lógicamente, la Real Academia habla de un conjunto.

Dice el técnico que firma este informe:

"Se considera procedente modificar la denominación del inmueble, pasando de ser iglesia de Santa Eulalia de Mérida, de La Santa de Totana, a santuario de Santa Eulalia de Mérida, conocido como La Santa de Totana, ya que la denominación dada por el Ministerio de Cultura no responde a lo que le es propio. Por otra parte, ya que las reales academias informan sobre el interés del conjunto -señora consejera, del conjunto, no de la iglesia exclusivamente- y la misma palabra santuario indica la existencia de otros inmuebles -inmuebles que ya han sido destruidos, como usted sabe, parte de ellos- ligados a la iglesia, es consecuente declarar el santuario en su conjunto incluyendo los siguientes inmuebles, según denominación dada por el Ayuntamiento de Totana".

Esto lo dice el técnico que firma, lógicamente, en su Consejería, aconsejando que la declaración de BIC no sea solamente del templo sino que sea del conjunto del santuario. Y a mí me da la impresión de que usted está de acuerdo, señora consejera, y que usted está aquí jugando un papel esta mañana que no le gusta nada jugar, se lo noto en la cara. Lamento tener que decírselo, está pasando

usted un trago amargo, pero también hay que pasar tragos amargos, señora consejera, sobre todo cuando no se es valiente y se toman decisiones.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Carreño, vaya concluyendo.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, yo le ruego que me deje un poco más de tiempo porque en mi segunda intervención prácticamente no voy a intervenir.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Le doy cinco minutos más, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

También se debe aprovechar este trámite para publicar el entorno de protección, ya recogido en el planeamiento urbanístico de Totana en su modificación de las normas subsidiarias número 9, la modificación de las normas subsidiarias número 9 del Ayuntamiento de Totana, que recogen todo el entorno como protegido.

El 6 de noviembre del año 98 se publica la apertura de información pública del expediente BIC sin tener en cuenta el informe técnico. Posiblemente ya se estaba cociendo en esta época, señora consejera, lo que iba a pasar unos meses después, ya se estaba planificando lo que iba a pasar unos meses después. No se hace caso de lo que firman los técnicos y solamente se incoa el BIC a lo que es la iglesia; vamos a la demolición del edificio, de los corredores, comedor y pabellón del patio de la cruz. Cuando el Ayuntamiento solicita la demolición se hace un informe totalmente desfavorable por parte de los técnicos del Instituto de Patrimonio Histórico Artístico, totalmente desfavorable, aconsejando restaurar más que demoler. Eso lo dicen sus técnicos, señora consejera, y usted también lo hubiera dicho, seguro, si hubiera tenido que informar en calidad de conocedora en profundidad de esto.

Aunque se informa favorablemente una parte de demolición, una parte pequeña, que no tenía ningún tipo de interés porque era de reciente creación. Paso, obvio de leer esta parte del informe por economía de tiempo, pero no tiene desperdicio, esta parte del informe de la arquitecto que informa este tipo de tramitación en la Consejería.

A pesar de estos informes la demolición que se efectuó a mediados del año pasado, en 1998, porque el señor director general de Cultura hace una interpretación muy sui géneris y toma partido por esta opción de derribar y no

declarar todo el entorno BIC, en contra de los informes de los técnicos, incluso en su comunicación interior dirigida al director del Instituto de Patrimonio, el 22 de junio del año 98, dice taxativamente: "Disponga lo necesario para que se redacte, con la máxima urgencia, una resolución de ese centro directivo favorable al último proyecto remitido por el Ayuntamiento de Totana".

Señora consejera, mi pregunta es la siguiente: ¿Puede el director general de Cultura dar órdenes en ese sentido al director del Instituto de Patrimonio diciendo lo que tiene que informar? ¿Eso es propio, eso se puede hacer? Yo lo dudo, que se dé una orden en contra de los informes técnicos.

¿Usted está de acuerdo con la decisión tomada realmente? Señora consejera, con la mano en el corazón, póngase usted en la mano en el corazón, ¿está defendiendo lo que usted cree realmente que lo que se ha hecho en Totana es lo que se debería de haber hecho en el santuario de la Santa?

Porque veamos lo que dice el informe técnico sobre el proyecto de la nueva edificación, no tiene desperdicio:

"El crecimiento en torno a la ermita se ha ido sucediendo con la agregación de diversas construcciones a lo largo del tiempo (siglos XVII y XVIII), destinadas principalmente como alojamiento en temporada estival. Esto ha dado lugar a un conjunto de edificaciones perfectamente integrado, gracias a la relación de sus medidas, elementos constructivos empleados, tonalidad de colores, etcétera.

Dada, pues, esta estrecha relación entre la ermita y los edificios que la acompañan, sería más conveniente acometer la actuación con la rehabilitación de las edificaciones y no con la sustitución de las mismas -esto lo dice su técnico, arquitecto del Instituto de Patrimonio de la Consejería- acondicionándolas de forma que pudieran seguir utilizándose con el uso que han venido teniendo tradicionalmente". No tiene desperdicio, señora consejera.

Bien, el director general de Cultura, a pesar de este informe, autoriza el 22 de junio del año 98 el proyecto de nueva construcción.

Ahora vamos al huerto. Hace apenas un mes nos enteramos por los medios de comunicación que la autorización de nueva construcción no afectaba al huerto. El huerto, para que ustedes se sitúen, les voy a decir que data del siglo XV, y me hubiera gustado leerles una carta que se publicaba el otro día por parte de un sacerdote de Totana sobre las características del huerto y la conveniencia de respetarlo tal y como está, pero por falta de tiempo no les puedo leer esa carta. Bien, señora consejera, parte del huerto, la más importante, la más antigua, la que data del siglo XV ya no existe. ¿Y sabe usted por qué no existe? Han entrado las máquinas, ha entrado el progreso, va a entrar el cemento y van a entrar los lagos artificiales en un huerto que estaba diseñado en el siglo XV, y todo esto sin

la autorización y sin el proyecto técnico aprobado. Usted me da la impresión de que no se entera de la película, porque ha hablado de que después del proyecto de las edificaciones iba el proyecto técnico del huerto. Pero si el huerto ya no existe, señora consejera, si el huerto ha sido demolido, qué vamos a hacer ahora en el huerto.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Carreño, treinta segundos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, señor presidente, le ruego que espere un poco, porque mi segunda intervención va a ser muy breve.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Carreño, ha consumido usted el tiempo de la primera y de la segunda intervención. Treinta segundos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, le pido por tercera vez que sea un poco flexible en el uso del tiempo.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Carreño, treinta segundos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señora consejera, hay que tomar medidas y hay que tomar medidas urgentemente. Usted se tiene que desplazar a La Santa de Totana, usted tiene que ver los movimientos de tierra que se están haciendo de forma ilegal, en dos sitios concretamente, y usted tiene que tomar medidas urgentísimamente para poner orden en aquel caos que se está haciendo en uno de los parajes más bellos de nuestra región. Si usted no actúa en consecuencia, yo me veré obligado a pedir su dimisión, al igual que en este momento le pido el cese del director general de Cultura.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y como es habitual, darle las gracias a la consejera por esta comparecencia y también a su acompañante, al director general de Cultura.

Yo enfocaba esta comparecencia, señora consejera, con cierta expectación, porque era la primera vez que usted y yo vamos a debatir después de tres años y medio aquí. Me parece que es la única miembro del Consejo de Gobierno con la que no había debatido. Y esperaba expectante, le decía, su comparecencia por el debate y también porque esperaba que usted arrojara un poquito de luz sobre un asunto que se presenta bastante oscuro y turbio, oscuro y turbio en un doble sentido, en el sentido de las actuaciones que desde su Consejería se han autorizado, y más oscuro y mucho más turbio, y además injustificable, con las actuaciones que se están haciendo por parte del alcalde de Totana y de su equipo de gobierno. Fíjese, además, señora consejera, que le digo por parte del alcalde y del equipo de gobierno, y no le digo del Partido Popular, porque conozco el problema, sé cuál es la situación y sé que incluso la mayor parte de los militantes y simpatizantes del Partido Popular de Totana están en contra de las decisiones que está tomando su alcalde en este asunto. Y están en contra porque, señora consejera, para sacar una conclusión yo creo que fiarme de todo el proceso que se está siguiendo y todo lo que está ocurriendo con la Santa, tanto con la disolución de la Fundación como también con las actuaciones en obras que se están realizando allí, para eso, señora consejera, hay que conocer la realidad del municipio en cuanto al momento político de allí. Y el momento político es que el señor alcalde, para mantener su puesto de alcalde, se ha tenido que entregar a cuatro mercenarios de la política, de los que desgraciadamente abundan cada día más por las instituciones. Son personajes que llegan a la política a través de los partidos políticos, a través del Partido Popular o del Partido Socialista o de Izquierda Unida, y que luego se entregan al mejor postor, se venden, venden sus votos. Y eso es lo que ha pasado allí, en el municipio de Totana, que el alcalde de Totana ha comprado, porque los otros se han dejado comprar, a cuatro concejales tráfugas del Partido Socialista, que son los que desde el primer momento le exigieron y le pusieron como condición...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Durán, le ruego se ciña al tema de la comparecencia y no haga afirmaciones que puedan lesionar la honorabilidad de nadie ajeno a esta sala.

SR. DURÁN GRANADOS:

Pues muy bien, muy bien, lo que entienda el señor presidente. Vamos, yo lo que entiendo es que es coartarme

en mi libertad de expresión y de exponer mi opinión.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Durán, cíñase al tema de la comparecencia y siga las indicaciones de la Presidencia sin mayores comentarios.

SR. DURÁN GRANADOS:

Yo lo estoy intentando hacer. Si me dejan lo hago, y si no termino mi intervención ahora mismo, si eso es lo que le interesa al Partido Popular aquí en la Asamblea, no voy a insistir mucho. Yo digo y sigo insistiendo en que el origen de todo esto es una compra de votos por parte del alcalde de Totana a cuatro ex concejales tráfugas del Partido Socialista...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Durán, en ese sentido no tiene usted la palabra. Siga con los términos propios de la comparecencia.

SR. DURÁN GRANADOS:

Pues los términos propios de la comparecencia, señor presidente, para mí son esos, porque son el origen de todo este problema.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Pues en ese sentido no tiene usted la palabra. Hable de lo que estamos hablando...

SR. DURÁN GRANADOS:

Pues, señor presidente, si usted me niega a mí el uso de la palabra en ese sentido me está negando usted mi intervención y coartando mi derecho y mi libertad de expresarme.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

No le estoy negando ningún tipo de libertad de expresión en cuanto a los términos de la comparecencia, no a lesionar a personas que no se encuentran presentes en este momento en esta sala.

SR. DURÁN GRANADOS:

No estoy lesionando a nadie, señor presidente, y usted...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Durán, está haciendo usted afirmaciones muy graves en esta sala que esta Presidencia no le consiente. ¿Queda claro?

SR. DURÁN GRANADOS:

Pues no estoy haciendo, bajo mi punto de vista...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Pues no tiene la palabra, señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muy bien, de acuerdo. Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

De nada, señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias por su viaje al centro.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora consejera, tiene usted la palabra.

Perdón, por el grupo parlamentario Popular el señor Nicolás Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Y tras dar la bienvenida y agradecer a la señora consejera la explicación que nos ha dado para aclarar esta cuestión y para demostrar que las afirmaciones que se han hecho son totalmente falsas, decir que al final se ha conseguido el objetivo que algunos pretendían, y aquí se ve la unión tanto de Izquierda Unida como del PSOE, dispuestos a irse incluso en coalición...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Nicolás Tomás, perdone un momento, que se retiren los señores que están hablando.

Puede continuar con su intervención.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí, lamento que abandonen la Comisión, porque eso demuestra que no hay ningún seguimiento exhaustivo de

este tema por parte ni de Izquierda Unida ni del grupo parlamentario Socialista, y es muy distinta la intención que llevaban.

Nosotros compartimos la filosofía expuesta por la señora consejera en cuanto a esa posibilidad de compaginar la rehabilitación de este edificio y de su entorno con la utilidad que hay que darle. En segundo lugar, queremos poner de manifiesto la actuación escrupulosa que se está llevando desde la Consejería de Cultura y Educación, concretamente desde la Dirección General de Cultura, teniendo en cuenta esas premisas que la consejera nos ha expuesto, de conservar la tipología existente y la de dar la utilidad a la que hacía mención anteriormente. Pero también la actuación escrupulosa del Ayuntamiento de Totana en cuanto a la aceptación de todos y cada uno de los planteamientos que desde la Consejería se le han hecho, tanto en referencia al edificio, a la edificación, como en referencia al huerto.

Y en este último caso, decir que es totalmente falso que se haya destruido con total impunidad el huerto. ¿Por qué? Porque lo que se está haciendo es justamente lo contrario, es decir, se ha hecho una limpieza de la vegetación silvestre que allí existía y se están haciendo unos muros para poder contener las terrazas que antiguamente existían en este huerto, y que se estaban destruyendo por el paso del tiempo. Por lo tanto, no se pueden hacer afirmaciones de ese tipo tan gratuitas.

Y en cuanto a las edificaciones, el señor Carreño ha leído parte del informe, lógicamente la parte que le ha interesado, pero es que, señor presidente, señorías, también en este informe se recogen unas consideraciones que habría que tener en cuenta. Y ese informe nos dice que "el estado del edificio de los corredores presenta problemas estructurales. El del comedor, por tratarse de una edificación posterior, no tiene interés artístico ni se trata de una buena construcción. Y el pabellón del patio de la cruz no presenta problemas estructurales, aunque sí una distribución interior obsoleta y modificada respecto a la que tenía originalmente". Y entonces el informe lo que pide, y que existe, es un proyecto de demolición en el que se conserven los elementos originales y los elementos que son de interés del conjunto, efectivamente, del conjunto, pero aquéllos que son de interés, y, por ejemplo, dice que se pueden demoler los elementos correspondientes a construcciones posteriores a la parte original, que el edificio del comedor también podría demolerse porque no tiene ningún tipo de interés, y así con una serie de edificaciones que son, efectivamente, las que se han demolido, pero haciendo caso de los informes preceptivos.

Yo, señor presidente, lamento, vuelvo a repetir, la intervención tanto del grupo de Izquierda Unida como del grupo Socialista. La del grupo de Izquierda Unida, porque lo que ha venido a traer es lo propio de un período ya en

campaña electoral. Ha venido a traer aquí un enfrentamiento, según él, existente entre el equipo de gobierno y la Iglesia católica, que no sé a cuento de qué venía, cuando de lo que estamos hablando precisamente es de un edificio que es "bien de interés cultural" y por lo tanto eso no tenía cabida en esta comparecencia, y de la misma forma esa situación dramática que el portavoz ha planteado. Creo que son intereses políticos lo que lo han movido.

Y en cuanto a la del grupo Socialista creo que no merece ningún comentario. Su propia actuación ha desvelado cuáles son los intereses que tienen.

Yo, señor presidente, termino pidiendo a la consejera en esta caso, a la titular de la Consejería de Educación y Cultura, que siga manteniendo el interés que demuestra por lo que consideramos que es patrimonio no sólo de los murcianos sino de todos los españoles, y que prevalezca siempre esa pulcritud en cuanto al mantenimiento de edificios de interés. Ese tema es precisamente el que no les gusta a otros grupos políticos y es por el que nosotros abogamos, estando de acuerdo totalmente con la filosofía que se ha planteado en el principio de la intervención de la consejera.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nicolás Tomás.

Señora consejera, para contestar a todas las intervenciones tiene la palabra.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Yo quisiera decir que me parece que aquí hay una cierta confusión respecto a algunos aspectos de interpretación de la Ley del Patrimonio, y en ese sentido al diputado de Izquierda Unida le quiero recordar algo que no es un reproche, sino que en aplicación de la Ley del Patrimonio yo creo que ha habido deslizamientos, muchas veces un poco ingenuos, por parte de muchas personas, que incluso reconozco que a mí me han obligado a estudiar en profundidad y asesorarme de cuáles eran las maneras de interpretar la Ley de Patrimonio.

La Ley de Patrimonio no prohíbe, incluso suponiendo que el santuario fuera todo BIC, aparte de que santuario quiere decir lugar santo, se refiere sólo a las iglesias, y por tanto esa interpretación histórica que puede ser de escuela o de lo que se quiera, pero suponiendo que todo el conjunto fuera BIC, hasta todo el monte, como es BIC toda Cartagena o como es BIC todo el centro de Lorca. Nosotros podríamos decir entonces que de Lorca no se puede tirar nada, y de hecho de Lorca han tirado demasiado.

Pero lo que sí dice la Ley de Patrimonio es que sólo

se puede derribar si es para mejorar. Por tanto, nosotros hemos introducido un criterio, que lo vamos a recoger en forma de decreto en la Consejería, porque aquí en Murcia se estaba interpretando mal, en la cual si sólo puedes derribar para mejorar, como dice la Ley, no se puede dar una licencia de derribo si no tienes un proyecto de cómo va a quedar. Eso da lugar a la enorme ruina en que están nuestras ciudades, como pasa en Lorca, como pasa en otras ciudades, me da igual el tipo de alcalde, del partido que sea, que muchísimas veces se está tirando sin saber lo que se va a construir.

Por tanto, aquí hay un principio correcto, y es que había un proyecto sobre la mesa de cómo se pretendía que quedara. Y eso hace que creo que es incorrecto atribuir que si se va a edificar y a mejorar no se puede hacer nada. En un BIC se puede derribar algo siempre y cuando sea para mejorar; hay que derribar lo menos posible, lo que no sea necesario. Y aquí tenemos el famoso problema de la declaración de ruina: qué es lo que está ruinoso, qué es lo que no está ruinoso.

Segundo punto. Los informes técnicos en Patrimonio no son obligados, en ningún concepto. Lo que la Ley de Patrimonio considera y lo que el desarrollo de la normativa posterior considera es que es vinculante la opinión de los informantes, como son: la universidad o aquello que en cada región se determine vinculante. Pero el informe técnico no es vinculante.

Por otra parte, yo llamo la atención sobre un matiz que si alguna vez desempeña funciones de gobierno el señor diputado se dará cuenta, qué ocurre con los informes técnicos. El informe técnico este es descriptivo pero no da soluciones. Entonces, nosotros tenemos el informe técnico como primera parte, como información histórica de lo que vale el edificio. Es una estimación valorativa, pero no da soluciones de qué hacer para que el edificio sea usado y sea puesto en valor, para su conservación activa, pudiéramos decir, para una política activa de conservación. Y además un técnico no puede darlas, normalmente, porque no está en la empresa que hace el proyecto, no tiene capacidad de hacer el proyecto.

De ahí que muchísimas veces un tema, intelectualmente profundo, que tenemos muchas veces, es que la gente confunde la descripción y la identificación cultural de un tema con la solución del mismo. Y es una cuestión que muchas veces, siendo buenísimos técnicos, pero es que realmente un técnico no puede poner la solución, por tanto un técnico no puede hacer proyectos. Un técnico nuestro indica el valor del lugar, pero no puede decir "hágase esto". Puede admitir o no los proyectos existentes. Por tanto, en ese informe le falta el informe de la propuesta que el Ayuntamiento ha hecho de cómo va a quedar, que es lo que nosotros tenemos que aprobar. Y eso es muy importante. O sea, que tenemos, diríamos, medio

informe técnico, el otro medio será lo que se va a hacer, es bueno y respeta el sitio.

Y por tanto creo que es un matiz que a mí me parece que, en una mejora de la calidad de nuestra función, debería haber un solo expediente, que es lo que queremos en la Consejería, para hacer expedientes únicos de cada licencia, porque si no se presta a la confusión que aquí tenemos. La culpa no es del técnico, probablemente sea nuestra, que en vez de hacer un expediente único se hacen distintos expedientes sobre un mismo objeto, con lo cual viene por una parte la descripción del valor del edificio, por otra lo que se va a hacer, y por otra, otra cosa. Con lo cual, esto es una parte del asunto. Y nosotros tenemos que velar por cómo va a quedar al final. Y repito que eso no es culpa del técnico, es culpa nuestra, y es una de las cosas que estamos trabajando, para que haya un tipo de expediente único en un edificio, desde que se determina su mal estado hasta que se determina cómo va a quedar. Y eso permitirá que incluso el cliente o los alcaldes o quienes soliciten los informes lo tengan claro. Porque a nosotros nos llegan los expedientes de ruina por una parte y por otra parte otro. En Castilla-León ya se lleva junto todo en un solo expediente.

Y eso puede dar lugar, porque a mí me dicen en el informe técnico, bueno, bien, y qué, vale, hay que consolidar este muro de la derecha y el de la izquierda. Pero qué hago yo para insertar todo eso en un proyecto arquitectónico y económico que sea viable, que es lo que decía al principio. Y esa es una manera que tenemos de trabajar fragmentada que puede conducir incluso a confusiones de lo estético.

Hay otra cosa que me parece también muy importante. Yo sí creo, y creo en ese sentido, que en el caso de Totana ha habido unas tensiones dramáticas que han producido el que se han focalizado quizás sobre el proyecto tensiones sobre el modelo de gestión, que ha producido que se focalice sobre este proyecto una tensión que a lo mejor hubiera pasado desapercibida si no hubiera habido esa expectativa de la localidad, incluso de fuera de la localidad, respecto al tema.

Pero también creo que mi obligación, como competente en patrimonio, es llevar el tema a su propio terreno. Y en el caso concreto del edificio de La Santa yo creo que el proyecto que se hace es sumamente respetuoso en conjunto. Sí creo que hay que completarlo con un proyecto de ajardinamiento, aunque encuentro científicamente falso que el huerto se conserve desde el siglo XV.

Mire, yo tengo una documentación precisa de La Santa de Totana, a título profesional mío. Y La Santa de Totana eran unos huertos particulares, no eran unos huertos públicos, eran unos huertos que sólo tenían un edificio, y esos huertos, aunque sea sólo por una pervivencia del tipo de jardinería que hay, no están desde el siglo XV. Sí

creo, en cambio, que al proyecto de arquitectura hay que acompañarlo con un huerto de lo que podríamos llamar un huerto histórico, con un proyecto de un experto, y eso es lo que he querido decir. Porque si hay algo que es dinámico, que requiere absoluta revisión es la naturaleza, porque la naturaleza cambia, y el propio proyecto no es como en el siglo XVI, es hoy. Y hay plantas que se pueden reponer y otras que no se pueden reponer porque van a tardar 300 años en crecer.

Por tanto, yo entiendo que la licencia y lo que nosotros hemos hecho está bien. No es vinculante lo que hacen los técnicos.

Por otra parte, lo que hay es un informe, de partida, de la primera parte pero no de la segunda, y hay que analizar el presupuesto que tendría que ir en un proyecto único, que me parece que eso es lo importante.

Y, segundo, yo pienso que no se puede hacer una valoración como la que se ha hecho aquí, sin tener en cuenta el estado de ruina, porque lo que sí son graves son las licencias de derribo, que es un tema que no está revisado en esta región pero es donde están los alcaldes, no hablo del alcalde de Totana, porque este edificio estaba en estado ruinoso, como arquitectura de conjunto, y técnicamente estaba ruinoso, sino de otros muchos conceptos que se tienen de ruina lo que se está es justificando derribar cosas que no están en ruina. Pero en este caso el edificio estaba en estado ruinoso. Por tanto, si está en estado ruinoso, nosotros tenemos que valorar el edificio cómo va a quedar.

Y quiero añadir algo. Me alegro muchísimo que por fin se considere que La Santa es un símbolo religioso, y que los símbolos religiosos tienen un valor cultural enorme. Sin embargo, no creo que podamos comparar a La Santa con tomar un arroz. Entiendo que el tomar un arroz es un acto social y el otro es un acto espiritual; los dos culturales, pero realmente el arroz lo podemos en otro sitio, y si fuéramos a esos criterios se podrían destruir muchos edificios porque el arroz no es suficiente.

Además, tiene que haber monasterios como La Santa, que todo el pueblo lo quiere. Yo creo que esa es la realidad. Primero, y repito, el informe es incompleto. Yo si quiere le envío el informe sobre el proyecto definitivo, que es lo que la ley dice, porque realmente lo importante es cómo va a quedar el edificio. Sólo se puede derribar para mejorar, que es lo que dice la ley, y por tanto el informe tiene que ser de lo que se va a edificar. Por tanto, yo me presto a proporcionarle, en caso de que esté en mi Consejería, el informe sobre la obra que va a quedar y el proyecto, que es a lo que nosotros nos compete.

Y luego, quiero también indicar que la política es una manera de tomar decisiones colectivas, y que yo creo que el pueblo, la mayor parte del pueblo de Totana, se va a alegrar de que ese edificio que llevaba muchísimos años

en ruinas, que sólo había tenido una atención mínima por parte de una escuela-taller, que a su vez había tenido que ser apoyada por otras intervenciones del Ayuntamiento, porque los trabajos de la escuela-taller no habían sido correctos, me parece que hay que apoyar cualquier iniciativa que lo que tienda sea a ponerlo en uso y a hacer una política activa.

Ahora lo que hay que ver, y lo que creo que es más importante, es procurar que los proyectos sean los mejores, porque la ley dice que sólo se puede derribar para mejorar, y por tanto es esa mejora la que a nosotros nos compete.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

En un posible turno de réplica, tiene la palabra el señor Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

Comentar que me he salido en una parte de la comparecencia por solidaridad con los compañeros del grupo parlamentario Socialista, porque considero que tenía que haber seguido con el uso de la palabra y exponer libremente sus argumentos. He vuelto a entrar porque creo que el debate...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Carreño, señor Carreño, el control de los debates lo hace esta Presidencia, y en un momento determinado ha considerado que las palabras que se estaban vertiendo, así como en su intervención no han hecho ninguna lesión a la honorabilidad de las personas, sino al debate político sobre determinados temas, y ha sido aceptado por esta Presidencia, en la intervención del grupo parlamentario Socialista podía ser lesivo para personas, y, por tanto, esa ha sido la consideración de esta Presidencia.

Tiene usted la palabra para decir lo que quiera, igual que la hubiera tenido el grupo Socialista en el caso de que se hubiera producido en unos términos de corrección que esta Presidencia le había solicitado.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien, señor presidente. Yo, sin entrar en el contenido de la intervención del portavoz del grupo parlamentario Socialista, quiero manifestar libremente que he hecho un acto de solidaridad con ellos ausentándome unos minutos

de la sala. Pero como el tema es importantísimo y yo me veo en la obligación de terminar el debate, pues he vuelto a entrar.

Vamos a ver. Voy a intentar de forma telegráfica ir contestando a determinadas afirmaciones que ha ido haciendo la consejera, que cada vez me ratifico más, conociendo la gran capacidad dialéctica que tiene la señora consejera, la gran capacidad de transmitir lo que siente en sus discursos, cada vez me reafirmo más en que está aquí esta mañana pasando un trago muy amargo, defendiendo lo que ni ella misma ve oportuno.

Y antes yo le decía que se pusiera la mano en el corazón. Señora consejera, yo, como totanero, me veo en la obligación de decirle esto, porque lo que está pasando en Totana con La Santa y con todo este proceso tiene un alcance para aquel municipio de consecuencias dramáticas, y usted tiene obligación de poner en orden en todo este disparate.

La ley dice que se puede derribar siempre y cuando sea para mejorar, pero esto es una cuestión subjetiva, es una cuestión de interpretación, porque la arquitecta técnica de su Consejería, y es arquitecta especializada en temas de arte, en temas de edificios monumentales, el día 2 de junio dice: "dada pues esta estrecha relación entre la ermita y los edificios que la acompañan, sería más conveniente acometer la actuación con la rehabilitación de las edificaciones, y no con la sustitución de las mismas". Esto lo dice la arquitecta que informa este tipo de expedientes. Por lo tanto, es una cuestión interpretativa.

El señor director general de Cultura, que es licenciado en biológicas, ha interpretado que era mejor demoler que restaurar. La licencia en Bellas Artes y arquitecta de la Consejería, que creo que de esto posiblemente tenga más conocimiento, sin querer desmerecer, lógicamente, los conocimientos que tiene el señor Centenero, al que aprecio personalmente y tengo con él una relación muy correcta, que es licenciado en biológicas, creo que podrá profundizar menos en este tipo de actuaciones. Igual que usted, señora consejera. Creo que usted no se cree lo que está defendiendo.

Vamos a ver. "No se puede comparar La Santa, que es un lugar sacro, con la frivolidad -no sé si ha dicho usted frivolidad- de tomar un arroz". Yo en mi intervención primera he dicho que La Santa es un lugar de encuentro de los totaneros, de los creyentes y de los no creyentes. Esto es muy importante que usted tome nota de esto, de los creyentes y de los no creyentes. Es decir, La Santa no es un patrimonio solo y exclusivamente de los totaneros creyentes, también de los no creyentes. Y es un punto de encuentro, y esto es muy bueno, señora consejera. Y yo le aseguro a usted que tomarse un arroz cantando habaneras es otra forma de orar, es otra forma de comunicarse entre las personas, y posible también para mucha gente, por lo

menos para muchos totaneros, de comunicarse con Dios, si así lo creen oportuno, a pesar de que usted se sonría cuando yo le digo esto, señora consejera, y lo estoy diciendo de corazón.

Usted dice que el edificio estaba ruinoso. Vuelvo al informe de los técnicos. Dice que hay una parte del edificio que tiene problemas estructurales, pero no dice que está en ruina total y para demoler, que es posible su restauración, señora consejera. Y yo creo que me sigue usted dando a mí la razón, por una vez yo creo que está usted de acuerdo conmigo, a pesar de que no lo pueda decir: el edificio era susceptible de rehabilitación, porque lo dicen los técnicos de la Consejería, señora consejera.

El proyecto de ajardinamiento. Mire, le voy a leer un párrafo muy cortito de lo que dice don Domingo Garre Martínez, sacerdote totanero, que está fuera de Totana ahora mismo ejerciendo sus labores pastorales. Dice: "el huerto viene siendo cultivado desde tiempo inmemorial por ermitaños, hermanos de La Santa y [...], y así me agradaría seguir viéndolo. A las generaciones de jóvenes que visitan el santuario, que en ciertas épocas del año son diarias las excursiones de escolares, les haría bien contemplar este huerto plantado con frutales mediterráneos, donde pudieran ver una higuera y un granado, un naranjo y un almendro, una parra de uva y una viña de vino, y una chumbera y un laurel, y también unos bancales de hortalizas, y los olivos centenarios en su ambiente natural, no como adornos de una urbanización".

Señora consejera, esto lo dice un totanero entrañable, un sacerdote, y yo creo que en este breve párrafo describe lo que era aquel huerto que ha sido destruido por las máquinas, y avisa del riesgo de lo que nos puede venir porque vamos a hacer aquello como una urbanización, con cemento, con paseos enlosados, etcétera, etcétera, cuando el huerto, que está justo enfrente de lo que es la iglesia y las casas que se han destruido, le daba un ambiente de recogimiento y de lo que es propio de un centro de estas características.

Por lo tanto, señora consejera, yo le pido que personalmente vigile cuál va a ser el proyecto del huerto, que, por otro lado, nos consta que después de haber sido destruido, el día 17 de febrero entró en la Consejería el proyecto técnico. El arquitecto debió entrar, como había sido destruido y aquello fue denunciado por la Iglesia católica, por el Obispado, por los grupos políticos de Totana, de la oposición, por la mayoría de la población totanera, había sido denunciado a los medios de comunicación que allí habían entrado las máquinas y habían arrasado con aquella reliquia del pasado, entonces, rápidamente se ha hecho un proyecto técnico para darle cobertura legal.

Esto es muy grave, señora consejera, porque estamos introduciendo la filosofía de actúa, derriba, destruye; ya no hay solución, ahora presenta el proyecto y hay que

autorizarlo.

Estamos, desde una institución pública, introduciendo una filosofía que es tremendamente peligrosa y que a los ciudadanos corrientes que hacen esto se les castiga y se les sanciona... tal y como establecen las leyes. Sin embargo, su Consejería está siendo cómplice de una gran irregularidad y no se han tomado medidas. Esto que ha ocurrido es gravísimo, señora consejera, a pesar de que se esté o no de acuerdo con el futuro huerto que allí se vaya a hacer, o el futuro jardín, que eso es lo grave.

Ya voy terminando, señor presidente. Evidentemente, ha habido tensiones dramáticas en Totana por el tema. Yo no he querido entrar, precisamente por mi condición de totanero, en esas tensiones, porque no quería derivar el debate hacia esas posiciones, porque no lo veía oportuno; quería entrar en el fondo de la cuestión, que es lo que estoy intentando hacer.

Los informes técnicos, señora consejera, sí dan soluciones, los informes técnicos dicen que no hay que derribar y que hay que restaurar. Lógicamente, la restauración, el proyecto de restauración, lo tiene que hacer el arquitecto al que el Ayuntamiento de Totana lo encargue. O sea, a un técnico, arquitecto, al que el Ayuntamiento de Totana le haga ese encargo. El técnico lo que dice es la orientación del Instituto de Patrimonio, y la orientación del Instituto de Patrimonio, de los técnicos especialistas, es de "restaurar y no destruir". La orientación del director general ha sido destruir parte para edificar.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Le ruego que termine señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Terminando inmediatamente.

Por lo tanto, los informes técnicos no son vinculantes. Claro que no, señora consejera, pero tienen que guiar la acción de cualquier político, porque los informes técnicos están hechos por especialistas, y precisamente quien ha tomado la decisión no es especialista en esta materia, a pesar de que pueda tener unos grandes conocimientos en materia de biología o en materias musicales, y lo digo con todo el respeto, de verdad, además con la presencia aquí del señor Centenero, lo digo con todo el respeto, pero creo que ha sido un grave error.

Evidentemente, señora consejera, y con esto termino, las normas subsidiarias de Totana, en la modificación número 9 lo dice muy claro. Y además se aprueba un perímetro, y le estoy enseñando en este momento lo que es el plano que documenta las normas subsidiarias, la modificación número 9, en Totana, donde dice toda la zona que hay que proteger, que van las edificaciones, el templo, que

es lo más importante, las otras edificaciones del santuario, que forman un conjunto, y también parte del monte donde está ubicado el huerto. Y dice que hace falta licencia: "será necesaria licencia incluso para movimientos de tierra con finalidades agrícolas". Es que las normas subsidiarias de Totana en este aspecto son claras y tajantes. Pues bien, no ha habido licencia, no ha habido permiso de la Dirección General de Bellas Artes, no ha habido permiso de su Consejería, y allí se están haciendo movimientos de tierra.

Y ya, señor presidente, para concluir...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Sí, concluya, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, señor presidente, termino en este momento.

Para concluir, leerle una frase a la señora consejera que dice: "Alrededor de la ermita se fueron construyendo diversas instalaciones, formando un conjunto de mucho interés por su armonía con el paisaje y lo acertado de la composición. Aunque estos edificios son de diferentes épocas y diseño, enlazan gracias a la relación de medidas y al color de la piedra y de sus materiales, pues todos ellos tienen el tono de la tierra rosa o almagre que constituye el subsuelo del área, produciéndose una identidad entre arquitectura y paisaje". Señora consejera, ¿reconoce usted el texto?, esto lo escribió usted, se publicó en el año 1997 en un libro maravilloso sobre el Renacimiento y la arquitectura religiosa en la antigua Diócesis de Cartagena. Eran otros tiempos, señora consejera, era el año 1987 cuando se publicó. Ahora usted está respaldando actuaciones que van en contra de lo que usted, como gran conocedora y gran estudiosa del arte de nuestra región, escribía en aquel momento.

Yo termino haciéndole una nueva petición, una dramática petición: le ruego que tome personalmente las riendas de este tema y que intentemos salvar lo salvable en La Santa de Totana.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nicolás Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí, gracias.

Brevemente, señor presidente, tres manifestaciones.

La primera, mostrar mi solidaridad también con el

presidente de la Comisión y con la actuación que ha tenido, al no permitir que se llame cuatreritos a cuatro concejales que fueron elegidos democráticamente en unas listas en un municipio determinado.

En segundo lugar, señor Carreño, usted lo ha dicho, la mejora es una cuestión de interpretaciones. Evidentemente, es cuestión de interpretaciones, pero no de una interpretación caprichosa y tampoco de una interpretación oportunista, en ese caso. La señora consejera no hace o no defiende, como usted ha dicho, lo que ve oportuno, la señora consejera defiende la política cultural, en este caso, del Partido Popular, desde su cargo, desde su responsabilidad, porque es la política con la que nosotros nos presentamos en las últimas elecciones autonómicas, y por lo tanto ella se limita a defender la política cultural del Partido Popular.

Señor Carreño, la demolición se contempla perfectamente en el informe al que usted ha hecho alusión, y se dice incluso qué partes pueden ser demolidas. Lo único que solicita es que haya el preceptivo proyecto para las nuevas edificaciones que se vayan a hacer.

Y, en tercer lugar, yo creo que por mucho que explique la consejera usted no se va a convencer en absoluto, usted está diciendo una y otra vez que el huerto ha sido demolido, ha sido destruido con la entrada de las máquinas, y eso es totalmente falso. En el huerto lo que se está haciendo ahora mismo es rehabilitarlo, lo que pasa es que, claro, ahora está en obras y usted no lo ve así, pero se está rehabilitando para que ese sacerdote al que usted hacía alusión pueda, de alguna forma, ver hechos realidad sus deseos en esa recuperación del huerto.

Y, señora consejera, desde el grupo parlamentario Popular, darle las gracias por las aclaraciones que ha hecho esta mañana aquí, por desmontar estas falsedades que se han venido diciendo y por salvaguardar lo que significa La Santa de Totana. Eso, al final, los ciudadanos se lo agradecerán.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nicolás Tomás.

Señora consejera, para finalizar la sesión tiene la palabra.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Yo querría decir una cosa, tengo que pedirle al señor presidente si permite que hable el director general.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora consejera, dentro de su comparecencia puede usted hacer lo que le parezca.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Bien. En primer lugar, creo, vuelvo a decir, que el informe es incompleto, que sólo la primera parte es de descripción, pero el nuevo edificio que se propone mantiene volúmenes, mantiene color, mantiene el color de la tierra, mantiene el tratamiento, ya quisiera yo que muchas rehabilitaciones de nuevos edificios fueran tan respetuosos con lo existente.

Precisamente, ahí ha habido una, digamos, generosidad por parte del arquitecto que ha hecho el proyecto, porque ha renunciado a introducir elementos particulares suyos, a crear una obra personal, en beneficio de un proyecto de reconstrucción, que no es lo que hay que hacer en todos los lugares pero en este caso es lo que había que hacer.

Sí creo, sin embargo, que es incorrecto. El documento que hace el sacerdote es muy respetuoso, pero eso es un muestrario de un jardín botánico. Realmente los documentos que yo tengo de cómo era el huerto no son así, porque era un huerto de cultivo que poseía un dueño, e incluso hasta finales del XVI no se inicia la construcción de un santuario importante; antes era una ermita muy pequeña y era un huerto de cultivo, pero no un muestrario de cosas.

Sí creo, vuelvo a repetir, que hay que hacer un proyecto de jardín histórico, o de huerto histórico. En Murcia hay poca costumbre, se están empezando a hacer ahora, en Murcia hay muy pocos profesionales y, en ese sentido, yo diría que superando el celo de la funcionaria de la que me habla usted, yo añadiría que sí que hay que hacer un huerto histórico y un proyecto que complete el edificio.

Voy a dar la palabra al director general, porque aquí se han dicho cosas que no son ciertas y él tiene derecho a defenderse. Sin embargo, yo le voy a decir una cosa, y aquí hablo como persona y no como algo político.

En esta Cámara nunca hemos preguntado a nadie de dónde venía, ha habido manifestaciones a veces -no digo del señor diputado- que mostraban una absoluta ignorancia de los temas. Sin embargo, aquí se ha dado la legitimidad del saber, de la intuición o de los conocimientos que proporciona el haber sido elegido por el pueblo. El mayor rango de la sabiduría en el ámbito político es la responsabilidad que asume quien es elegido, o aquellos que son elegidos para gobernar. Eso en primer lugar, y de eso es de lo que yo quiero dejar constancia aquí.

En segundo lugar quiero decir que el director general, en este momento, sabe mucho más de patrimonio que muchísima gente que pueda haber en las universidades y

en otros sitios, y que además creo que en muchos aspectos, incluso en este caso, precisamente su formación le permite valorar mucho más el jardín de lo que lo valoraría un técnico con la formación que tengo yo.

Pero, además, le diría algo, creo que la responsabilidad de gobierno está muy por encima... el saber gobernar bien, el saber gobernar con justicia, el saber decidir cuando asumes tú las responsabilidades, eso está muy por encima de las enseñanzas técnicas. Quizás sea porque una manera de abuso del poder es hacer que lo técnico se ponga por encima de las ideas o de la estética, y yo a eso no estoy dispuesta: ni la ética ni la estética pueden estar dominadas por las técnicas.

Y ahora, quisiera que hablara el director general.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

El director general de Cultura, señor Centenero, tiene la palabra.

SR. CENTENERO GALLEGO (DIRECTOR GENERAL DE CULTURA):

Gracias, señor presidente.

Yo me voy a limitar a ofrecer datos, porque lamento que por parte del señor diputado se haya dado información parcial, en el sentido de troceada, y ha citado ciertamente aquellos párrafos que le interesaban, pero no ha hecho referencia a la totalidad de los informes.

Yo quiero decirle que, efectivamente, existen informes del año 97, de la Unidad de Catalogación, en relación con La Santa, pero también quiero decir que en los informes sucesivos que ha habido por parte del Instituto de Patrimonio Histórico han sido en algunos casos contradictorios y en otros casos poco descriptivos, pero poco clarificadores, tal como indica la señora consejera, en relación con las soluciones finales. Entonces, yo, literalmente, quiero dejar constancia aquí de que fui directamente al expediente, y espero que el señor diputado me conceda, aunque sea biólogo, al menos la capacidad de la inteligencia para recabar por mí mismo la información que considero necesaria para fundamentar mis decisiones. El señor diputado hizo en su momento una pregunta a la señora consejera en relación con si yo tengo autoridad o no para decir a los técnicos qué informe han de dar. No tengo esa autoridad para decir a los técnicos qué informes han de dar, es su leal saber y entender. Sí tengo autoridad para pedir a uno de mis servicios que redacte una resolución en los términos que yo considero justos y ajustados a lo que los expedientes administrativos me informan y lo que los informes de mis propios técnicos han podido constatar.

En este sentido tengo que decir que el señor diputado

aludió a anomalías en la declaración de BIC. Tengo que protestar radicalmente por esta cuestión.

Si el informe técnico en un momento determinado habla del conjunto, tengo que decirle que informes técnicos tanto o más cualificados, como son el de la Real Academia de la Historia, evacuado el 25 de mayo del 84, y el de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, evacuado el 16 de mayo del 83, hacen mención sólo a la Iglesia, de igual forma que no hay ni un solo documento desde que la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico de Murcia solicitase la declaración de monumento el 5 de marzo de 1981, ni un solo documento en el que se refiera a la incoación de BIC para todo el conjunto.

Concretamente, la Real Academia de la Historia cita al paso que basta para reconocer que este santuario de Santa Eulalia merece, sin duda, ser declarado monumento, pero la expresión "santuario" la aclara en un párrafo anterior, porque el informe de la Real Academia de la Historia se refiere fundamentalmente a la iglesia. Y dice: "Acaso lo más singular de este santuario sea que sus paredes están íntegramente decoradas con pinturas de gran interés y gran belleza, pinturas que, en forma de sillares, representan escenas de la vida de Cristo". Y da la casualidad de que el único elemento del supuesto santuario que tiene esas pinturas es precisamente la iglesia.

Por otra parte, la Real Academia de Bellas Artes se remite al expediente, porque, como digo, en ningún momento de ese expediente, desde su origen, se hace mención a otra cosa que sea distinta de la iglesia, y habla de que estima plenamente justificada la declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de Santa Eulalia de Mérida.

Apostilla, no obstante, que "en lo propuesto, esta Real Academia considera la iglesia de Santa Eulalia de Mérida de Totana sea declarada "monumento histórico-artístico de carácter provincial". Es decir, están refiriéndose siempre a la iglesia, e insisto en que yo he leído personalmente este expediente, dado que no había una claridad en relación con un informe al que se refiere el señor diputado de finales del año 97.

Y en relación con el tema de las demoliciones, anomalías que él cree detectar en las demoliciones, tengo que decir que ese informe de 2 de junio al que se refiere el señor diputado fue el que dio lugar a mi comunicación interior al Servicio de Patrimonio, que el señor diputado tiene porque se la entregué yo, se la envié yo, precisamente sorprendiéndome de la disparidad de apreciaciones del técnico que suscribía ese informe, porque ese mismo técnico, con el visto bueno del jefe de la Sección de Patrimonio del Instituto de Patrimonio Histórico, el día 18 de febrero del año 98 había indicado: "Se solicita proyecto de demolición en el que se conserven los elementos originales y el interés del conjunto. Es decir: en el edificio de los

corredores se debiera conservar la parte original ligada a la ermita, pudiendo demolerse los elementos correspondientes a intervenciones posteriores; el edificio del comedor, en principio su valor está ligado a su integración en el conjunto, por lo que podría demolerse". Y me aclaran: "Se trata de un edificio de construcción posterior a los años cuarenta, con sucesivas adiciones posteriores hasta los años ochenta". Y dicen: "El pabellón de la Cruz debería conservar su fachada y estructura general, pudiéndose demoler elementos interiores para adaptarlo a su nuevo uso".

Es decir, estamos hablando de una serie de demoliciones, señores, que en realidad eran demoliciones de elementos añadidos de carácter reciente. No obstante lo cual, el proyecto que presentó el Ayuntamiento de Totana conservaba lo que es toda la serie de fachadas principales de acceso al santuario.

Hay una serie de intervenciones algo mayores en la zona en que el Servicio de Patrimonio reconoce en sus informes que son edificaciones muy posteriores de este siglo y posteriores a los años cuarenta, con adiciones hasta los años ochenta.

Quiere decirse que estamos hablando de que son los propios servicios técnicos los que orientan sobre qué cosas se pueden o no se pueden demoler.

Pero como la filosofía que planteó la señora consejera es precisamente la de que no se demuela para no hacer nada que mejore, yo no puedo evitar recibir un proyecto de demolición y como cosa aparte un proyecto de nueva construcción, pero sí que puedo hacer, y así lo hice, una conjunción de ambos proyectos. Y de hecho, las demoliciones que se autorizaron respecto al proyecto de demolición se autorizaron el mismo día, con una resolución del mismo día, de la misma fecha que se resolvía sobre las nuevas construcciones a realizar, de tal manera que así ha sido la actuación de la Dirección General de Cultura en este tema.

Yo lamento que el señor diputado lea solamente aquellas partes de los informes que le apetece leer o que le interesa leer, en función de la defensa de su postura, que me parece muy legítima, pero tengo que decir que los informes técnicos tienen información sobrada sobre qué intervenciones se pueden realizar allí, y están esos informes citados textualmente en la comunicación interior que yo dirigí al Servicio de Patrimonio.

Por lo que respecta al huerto, tengo que decir, señor presidente, que el que vaya a haber una serie de cementos en el huerto o no es una valoración personal del señor diputado, puesto que precisamente porque se nos dio aviso de que se estaba interviniendo en el huerto y nuestra resolución en relación con la edificación no afectaba al huerto, no incluía el huerto, la Dirección General de Cultura ordenó rápidamente al señor alcalde de Totana que se

pusiera inmediatamente en contacto, le hizo notar que las resoluciones de la Dirección General de Cultura no tenían que ver con el huerto, que cualquier intervención en el huerto requería una autorización posterior, y al señor alcalde se le requirió para que enviase rápidamente al arquitecto, se pusiera en contacto con la Dirección General de Cultura. El arquitecto vino de forma inmediata y entonces indicó qué cosas tenía pensado elaborar en el huerto, se le dijo qué cosas no se podían y sí se podían hacer, y el señor arquitecto aceptó, como venía aceptando desde prácticamente un año antes, todas las indicaciones que se le dieron en la Dirección General de Cultura.

Tengo que decir, no obstante, que la situación apocalíptica que pinta el señor diputado no es tal, que ahora mismo aquello está en obras, que el olivar no se ha tocado en absoluto, que es lo que tiene la parte más importante, puesto que son árboles, y que únicamente sí tengo que decir que en la parte del huerto en la que se plantaban verduras para uso, lechugas, esa parte del huerto estaba sin cultivar desde muchísimo tiempo atrás, las pequeñas terrazas de ese huerto estaban cayéndose por el paso del tiempo, y que ahí la única intervención que ha habido ha sido unos pequeños muretes de contención de las terrazas, precisamente para que las terrazas se pudiesen hacer. Y digo esto porque en realidad técnicos de la Dirección General de Cultura estuvieron ayer viernes, y me han informado que, en efecto, lo único que se ha hecho ha sido limpiar la vegetación silvestre, que había crecido en el huerto porque no se usaba desde hace muchos años, que se ha estado limpiando la vegetación silvestre y que lo que se puede ver allí sencillamente es que en el momento actual se ha limpiado la vegetación silvestre y hay máquinas en aquella zona. Y esto es una información que tengo de los servicios técnicos del viernes pasado.

Entonces, yo, en este caso estoy siguiendo lo que dicen los servicios técnicos en aquellos casos en los que los servicios técnicos realizan informes que son claros, netos, contundentes, y cuando veo que realmente los servicios técnicos no me ofrecen una información que pueda ser clara, me considero con mayor derecho de revisar yo por mis propios ojos el expediente, de recabar cuantas informaciones sea necesario recabar, y de obrar en consecuencia, porque los servicios técnicos informan a esta Dirección General, pero, naturalmente, la Dirección General de Cultura no se siente prisionera ni reo de los informes de los servicios técnicos, sobre todo cuando hay informes tan valiosos o más en autoridad, como puedan ser los de la Real Academia de la Historia o los de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que me dicen cosas que no están dichas en los informes de los servicios técnicos.

De modo que yo lo que sí rogaría es que, por favor, el señor diputado se refiriese a la totalidad de los informes,

no solamente a aquella parte que como un comentario al paso un técnico puede hacer en un informe particular.

Y esto es todo lo que tengo que decir. Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Centenero.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Yo solicito que se reabra el debate, porque se acaban de hacer afirmaciones por parte del director general de Cultura, en referencia a los informes técnicos, en los que no estoy totalmente de acuerdo. Considero que estoy en desventaja, porque ha intervenido la señora consejera y el señor director general de Cultura, y yo creo que tengo que aclarar determinadas afirmaciones que ha hecho el señor Centenero, que no pueden quedar así, en cuanto al estado del huerto y en cuanto a la lectura de los informes.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Carreño, la comparecencia...

SR. CARREÑO CARLOS:

Termino con esto, señor presidente.

Se está pidiendo lo imposible a este diputado.

Por otro lado, usted el tiempo lo aplica a rajatabla, y por otro lado el señor Centenero dice que lea todo el informe. Luego mi situación aquí es realmente difícil de poder llevar un debate porque estoy en clara desventaja, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Carreño...

SR. CARREÑO CARLOS:

Le pido formalmente reabrir el debate.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Carreño, creemos que ha quedado suficientemente aclarado el motivo de la comparecencia. La comparecencia era información por parte de la consejera y de su equipo, y, por tanto, hemos terminado con la sesión informativa.

Señorías, el segundo punto del orden del día, dadas las circunstancias, se queda aplazado para otra sesión. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975